INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO MC-037-2026

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle) en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es **" DOTAR EL PROCESO FORMATIVO BANDA SINFÓNICA EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO ARTÍSTICO, MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN CULTURAL Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y EXPRESIONES CULTURALES."** dentro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del SECOP II, estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 21 de mayo de 2026. A las 14:00 horas

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para contratar el objeto antes citado corresponde al valor que a continuación se relaciona:

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle), en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa realizó un estudio de mercado obteniendo el siguiente presupuesto general cuyo total asciende a la suma **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($8.941.100)**, incluyendo los impuestos y retenciones a que haya lugar, teniendo en cuenta el presupuesto disponible para estos efectos.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle)., convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido y, atendiendo que la fecha límite para presentación de manifestación de Limitación a MiPymes estaba establecida en SECOP II. y que la Entidad no **recibió solicitudes de limitación,** el presente proceso no fue limitado a MiPymes, por consiguiente, podría participar cualquier persona jurídica y/o natural que se encuentre ubicado en el territorio nacional y cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así mismo, que en el marco del presente proceso, no se dio aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 de la ley 1860 de 2021, respecto a la limitación territorial, teniendo en cuenta que no se recibieron dos (2) o más solicitudes de limitación, por consiguiente, podría participar cualquier MiPymes locales, persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así las cosas, una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, el 21 de mayo de 2026. A las 14:00 horas, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo propuestas de las siguiente entidades, en orden de presentación de propuesta, así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Valor de la oferta
1	**INCOLMOTOS YAMAHA SAS**	**890.916.911-6**	21/05/2026 11:38 AM	$ 7.354.800,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Llevado a cabo el cierre del proceso y la apertura de sobres de las ofertas, por medio de la plataforma electrónica Secop II, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores) se clasificaron las ofertas de menor a mayor valor para determinar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD y se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Valor de la oferta
1	**INCOLMOTOS YAMAHA SAS**	**890.916.911-6**	21/05/2026 11:38 AM	$ 7.354.800,00

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de la propuesta recibida y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Complemento a la Invitación, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta de menor valor cuyo resultado se muestra a continuación:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Valor de la oferta
1	**INCOLMOTOS YAMAHA SAS**	**890.916.911-6**	21/05/2026 11:38 AM	$ 7.354.800,00

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – ANEXO No. 1	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 21/05/2026, firmado por el APODERADO(a): DIANA NOREÑA G identificada con cedula de ciudadanía No 31.583.123 expedida en la ciudad de Cali VALLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	SI APORTA **INCOLMOTOS YAMAHA SAS NIT: 890.916.911-6** EXPEDIDA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN A LOS 11 DIAS DEL MES DE mayo de 2026
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	CUMPLE	SI APORTA según certificado Expedido POR LA CAMARA DE

		COMERCIO DE MEDELLIN A LOS 11 DIAS DEL MES DE mayo de 2026 **INCOLMOTOS YAMAHA SAS NIT: 890.916.911-6**
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	NICOLAS ARANGO VELEZ C.C. 3.396.911 EXP EN ENVIGADO ANTIOQUIA.
RUT	CUMPLE	SI APORTA **INCOLMOTOS YAMAHA SAS NIT: 890.916.911-6** con fecha 04 de MARZO de 2026
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	SI Aporta AHORROS Bancolombia.
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	CUMPLE	Si aporta formato 02 diligenciado y firmado y planilla de aportes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta Certificado de Procuraduría del 13 y 20 de mayo de 2026 persona natural y jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta Certificado de Contraloría del 13 y 20 de mayo de 2026 persona natural y jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Antecedentes Judiciales 13 y 20 de mayo de 2026 apoderado y rep legal suplente
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Medidas Correctivas del 13 y 20 de mayo de 2026 persona natural y jurídica.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aporta el certificado REDAM 04 de marzo y 20 de mayo de 2026 apoderado y rep legal suplente
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE jurídicamente.		

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE DILIGENCIAD DESDE LA PLATAFORMA DEL SECOP II ESPECIFICANDO CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL DE CADA ACTIVIDAD.	CUMPLE	Si aporta

OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** técnicamente.

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, DE LAS COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA EL CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADO CON ENTIDADES TERRITORIALES Y/O ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO Y CUYO OBJETO CORRESPONDA SUMINISTRO LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Entidad Contratante. • Contratista. • Objeto del Contrato. • Valor del Contrato. • Plazo.	CUMPLE	EL OFERENTE APORTA COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADO CON ENTIDADES TERRITORIALES CUYO OBJETO CORRESPONDE A SUMINISTRO
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA HABILITANTE	RESULTADO
2	**INCOLMOTOS YAMAHA SAS 890.916.911-6**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor PRESENTADA y HABILITADA dentro del proceso, una vez se corrió traslado del Informe

Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes. no se presentaron observaciones al informe. por lo tanto, el proponente, CUMPLE con los requisitos establecidos y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial.

En consecuencia, el Comité Asesor Evaluador recomienda al Alcalde Municipal de La Cumbre (Valle), adjudicar a la oferta realizada por **INCOLMOTOS YAMAHA SAS 890.916.911-6** , teniendo en cuenta que es la oferta presentada de menor valor y habilitada dentro del presente proceso y cumple con los requisitos técnicos habilitantes y adicional a ello su oferta económica por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 7.354.800,00)** se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Para constancia se firma en La Cumbre (Valle), a los VEINTIDOS (22) días del mes de mayo de 2026, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.

JOSE FABIAN FAJARDO
Secretario de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación
Rol tecnico

KAROL LISSETTE MONTENEGRO
Rol juridico
c.c. 1.114.488.125. de La Cumbre Valle

RAUL ANTONIO BERMUDEZ VANEGAS
Rol financiero
Profesional Contratista.

Proyectó: Raul Antonio Bermudez - Contratista
Revisó: AVLM SAS- contratista
Aprobó: JOSE FABIAN FAJARDO-Secretario de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación